

Programa Social N° 19 / 2025.

Programa de actividades Unidad de Discapacidad 2025.

Descripción del programa.

La discapacidad es transversal a etnias, a género, a edad. Cuando hablamos de personas con discapacidad debemos reconocer que quizás en cada una de nuestras familias tenemos a una persona con discapacidad que no ha tenido el espacio necesario para poder participar activamente en la sociedad y poder contribuir a nuestro Estado.

La Organización Mundial de la Salud estima que el 15% de la población mundial está compuesta por personas con discapacidad.

Al proyectar esta cifra al número total de habitantes a nivel nacional, llegamos a la conclusión de que, en la actualidad, la población con discapacidad que vive en Chile, alcanza los 2.5 millones de personas, de acuerdo al II estudio sobre discapacidad y participación social (SENADIS, 2018)

En nuestra comuna existen más de mil personas con algún tipo de discapacidad, de acuerdo a datos obtenidos mediante Registro civil e identificación y la unidad de discapacidad comunal, lo que equivale al 5,7 % de la población.

En este marco, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Unidad de Discapacidad, es una de las instituciones encargadas de la promoción de derechos, la generando una política de inclusión social comunal y acceso universal de las personas en situación de discapacidad en la comuna de Quillón, contribuyendo al desarrollo de vida autónoma e independiente, asimismo, del acceso de bienes y servicios para las personas con discapacidad. Realizando actividades de sensibilización, educación y entretención, que fortalecen la inclusión social.

Principios básicos para la acción:

- A. Promoción de sus Derechos
- B. Vida Independiente.
- C. Calidad de Vida.

- D. Accesibilidad universal y diseño para todos.
- E. Igualdad de Oportunidades.
- F. Inclusión Social

La discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida de un individuo o de un grupo. El término se usa para definir una deficiencia física o mental, como la discapacidad sensorial, cognitiva o intelectual, la enfermedad mental o varios tipos de enfermedades crónicas (Naciones Unidas, 2023).

Está ampliamente demostrado que, una vez eliminados los obstáculos a la integración de las personas con discapacidad, estas pueden participar activa y productivamente a la vida social y económica de sus comunidades. Por ello es necesario eliminar las barreras de la participación de las personas con discapacidad en la sociedad (Naciones Unidas, 2023)

Con el fin de contar con mayores herramientas que permitan favorecer una cultura de inclusión y fortalecer la sensibilización de la discapacidad en la comuna se realizarán las siguientes actividades descritas por mes.

I. **JUSTIFICACIÓN:**

En nuestra comuna existe un total de 17.485 (censo,2017) habitantes de los cuales 1.000 personas, aproximadamente corresponde a población con discapacidad, siendo un 5.7% de la población total comunal, cifra no menor que visualiza la importancia de colocar en marcha acciones que vayan en línea con las necesidades habitan nuestra comuna.

- 1) Promover derechos
- 2) Prevención
- 3) Sensibilización
- 4) Intervención de caso
- 5) Adaptaciones del entorno
- 6) Entrega de ayudas técnicas (autonomía)

OBJETIVO GENERAL:

Generar instancias de mejoramiento al acceso y participación de las personas con discapacidad, en diversas áreas de la vida diaria, desde un

enfoque biopsicosocial, centrado en el respeto a las personas como sujetos de derechos, fortaleciendo organizaciones de y para la discapacidad, adecuaciones de espacio, actividades de sensibilización comunal y actividades que promuevan los principios básicos entre ellos la autonomía, la vida independiente, la accesibilidad universal, la igualdad de oportunidades, la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad.

IV. Objetivos específicos

- Mejorar entornos adecuados para que las personas puedan desplazarse en igualdad de condiciones, mediante capacitaciones a departamentos municipales, encargados de realizar mejoras en la accesibilidad de los entornos, principalmente de las calles y espacios de uso colectivo.
- Identificar necesidades de apoyo para personas que posean discapacidad y/o cuidadores, en áreas sociales, que mejoren su calidad de vida, mediante adecuaciones de espacios, entrega de ayudas técnicas o apoyo social disponible en municipio.
- Desarrollar instancias de visibilización de las diversas discapacidades mediante instancias lúdicas, participativas en espacios públicos y capacitaciones a diversos actores de la comuna.
- Articular con diversas redes disponibles para la efectiva derivación de casos en áreas de salud, postulación de proyectos, inclusión laboral, educación, participación, etc. de las personas con discapacidad, promoviendo autonomía e independencia.
- Apoyar, mediante la orientación y tramitación de documentación para la obtención de la credencial de discapacidad, documento que certifica la discapacidad, y trae consigo beneficios en diversas áreas, para las PcD
- Orientar en relación a la obtención de pensiones de invalidez y/o subsidios por discapacidad, ambos con la entrega de aporte monetario y dirigido a las PcD.

- Articular la unidad de discapacidad comunal, con el servicio Nacional de la discapacidad Ñuble, fortaleciendo lazos que permitan generar instancias de postulación de proyectos dirigidos a PcD.
- Apoyar a los cuidadores mediante la realización de talleres y entrega de ayudas técnicas que permitan una disminución de la sobrecarga del cuidador.
- Generar instancias participativas en talleres didácticos, que promuevan espacios recreativos y terapéuticos para PcD y/o cuidadores.

BENEFICIARIOS:

El programa está dirigido a todas las personas que presenten algún tipo de discapacidad, de diversos grupos etarios y niveles socioeconómicos, asimismo se espera la participación de los cuidadores o familia.

V.- PROGRAMACION Y COSTOS PROGRAMA

Actividad	Objetivo	Fechas
Balneario Inclusivo	Ofrecer a las PcD y familias, instancias recreativas en época estival, mediante el uso y disfrute de espacios con accesibilidad disponibles en laguna Avendaño.	Enero, febrero y diciembre del 2025
Ayudas técnicas.	Adquirir elementos o implementos requeridos por una persona en situación de discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente. (Art. 6 letra b Ley 20.422).	Enero a diciembre de 2025

<p>Actividades con organizaciones funcionales de discapacidad</p>	<p>Generar alianzas entre agrupaciones de discapacidad mediante actividades y encuentros que permitan apoyo mutuo, además de fortalecer a las agrupaciones entregando herramientas que les permitan acceder a postulaciones de proyectos en beneficio de las personas con discapacidad, la participación en de actividades recreativas y de conmemoración, resaltando el enfoque de derechos y bienestar de las PcD.</p>	<p>Febrero-diciembre</p>
<p>Talleres</p>	<p>Incentivar la participación de personas con discapacidad o neurodivergentes, en talleres recreativos con fines terapéuticos, con NNJ, y otros grupos etarios, usuarios de nuestra unidad o en conjunto con otros programas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>Enero - diciembre.</p>
<p>Capacitación a funcionarios municipales</p>	<p>Mejorar atención y acceso a las personas con discapacidad, a diversos beneficios, mediante la capacitación a funcionarios municipales y otras instituciones públicas.</p>	<p>Junio</p>
<p>TELETON</p>	<p>Desarrollar actividad anual para la recaudación de fondos en beneficio de los niños y niñas con discapacidad en el país.</p>	<p>Noviembre-diciembre</p>

<p>Día del síndrome de Down (21 de Marzo)</p> <p>Aniversario agrupación trisomía sin límites.</p>	<p>Generar conciencia dentro de la sociedad acerca del valor que tienen personas con SD, y su inclusión dentro de la sociedad.</p>	<p>Marzo</p>
<p>Día del trastorno del espectro autista y</p>	<p>Eliminar estigmatización y la discriminación asociada a la diversidad en el ámbito neurológico, educando y concientizando respecto a la inclusión de las personas con TEA y su inclusión en la sociedad</p> <p>Generar conciencia dentro de la sociedad acerca del valor que tienen personas neurodiversas, y su inclusión dentro de la sociedad.</p>	<p>Abril</p>
<p>Día de la discapacidad (03 de diciembre)</p>	<p>Conmemorar el día de la discapacidad, con actividades de participación, visibilización y difusión de los derechos de las personas con discapacidad. Para el año 2025, la actividad a realizar será Hito de la ruta de servicios inclusivos, con lo cual se buscará sensibilizar sobre los espacios accesible con los que cuenta la comuna en relación a servicios turísticos, servicios y otros, buscando dar el sello de accesibilidad universal, incentivando a otras personas a mejorar los espacios de nuestra comuna.</p>	<p>Diciembre</p>

COSTO RESUMEN

ÍTEM	MONTO	ITEMS	CERTIFICADO
Monitores	\$3.500.000.-	215 21 04 004 SP 04	50/2025
Alimentación y Bebidas	\$2.800.000.-	215 22 01 001 001 SP 04	02/2025
Arriendo de vehículo	\$800.000.-	215 22 09 003 SP 04 CXP	02/2025
Publicidad y difusión	\$3.000.000.-	215 22 07 999 SP 04 CXP	02/2025
Producción de eventos y servicios	\$2.000.000.-	215 22 08 011 SP 04	02/2025
Materiales de uso y consumo	\$3.000.000.-	215 22 04 999 005 SP 04	02/2025
Ayudas técnicas	\$15.000.000.-	215 24 01 007 006 004 SP 04	12/2025
Total	\$30.100.000.-		

VII.- FINANCIAMIENTO:

Los costos del programa se imputarán a la Dirección de Desarrollo Comunitario año 2025 en sus certificados de disponibilidad presupuestarias N°02, 12 y 50 del 2025.

Programa social sujeto a modificaciones en el transcurso del año, ya sea por contingencia socio-sanitaria o por modificaciones presupuestarias.



GUILLERMO SAAVEDRA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DFB/evo

Quillón, febrero 2025.